

**CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES**

ACTA DE LA V SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018

En la Ciudad de México, siendo las 11:30 horas del día **17 de abril de 2018**, en las instalaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México y con la asistencia de la Dra. Ángela Beatriz Martínez González, Consejera Ciudadana; el Dr. Oscar Alfonso Martínez Martínez, Consejero Ciudadano; el Dr. Ignacio de Loyola Perrotini Hernández, Consejero Ciudadano; la Dra. Eréndira Viveros Ballesteros, Consejera Ciudadana; el Mtro. José Arturo Cerón Vargas, Secretario Técnico del Comité del Consejo; y como invitados el Dr. Kristiano Raccanello y el Dr. Humberto Ríos Bolívar, dio inicio la V Sesión Extraordinaria 2018 del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Lista de asistencia y Declaración de Quorum legal.

MTRO. JOSÉ ARTURO CERÓN VARGAS. SECRETARIO TÉCNICO. Muy buenos días a las y los Consejeros Ciudadanos Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, los saludo y les doy la más cordial bienvenida a ésta que es la V Sesión Extraordinaria 2018 del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo. Gracias por su asistencia.

Presido esta Sesión en mi calidad de Secretario Técnico del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, por lo que en uso de mis atribuciones, procedo a verificar la Lista de Asistencia, de la que se desprende que **EXISTE QUORUM LEGALMENTE VÁLIDO** para poder realizar la V Sesión Extraordinaria 2018, por lo que todos los Acuerdos aprobados serán válidos.

En virtud de lo anterior, procedo a dar cuenta con el contenido del acuerdo respectivo, mismo que quedaría de la siguiente forma:

ACUERDO SE/V/01/2018. Previa verificación de la lista de asistencia, se aprueba y declara que existe el quorum legal suficiente para celebrar la V Sesión Extraordinaria 2018 del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, por lo que todos sus acuerdos aprobados serán válidos.

SECRETARIO TÉCNICO. Someto a consideración de las y los integrantes de este Comité el siguiente Orden del Día, del cual ya ha sido entregada una copia para los efectos procedentes, siendo el tenor literal el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Seguimiento de Acuerdos.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de los Términos de Referencia de la *Metaevaluación de Políticas y Programas Sociales Vinculados al Derecho a la Educación en la Ciudad de México*, a cargo de la Dra. Eréndira Viveros Ballesteros.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Términos de Referencia de la *Metaevaluación de la Política Alimentaria en la Ciudad de México*, a cargo del Dr. Oscar Alfonso Martínez Martínez.
4. Presentación de los Avances del Estudio Diagnóstico Socioeconómico para las Personas afectadas por el Fenómeno Sísmico del 19 de Septiembre de 2017.
5. Presentación del Aviso de la Oficialía Mayor publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, relativo al *Aviso por el cual se da a conocer la modificación de las fechas de captura de información concerniente a los Indicadores de los Programas Institucionales y Especiales, Registrados en la Plataforma Tecnológica Monitoreo CDMX por el cierre del ejercicio de la presente administración, contenidas en los Lineamientos de Monitoreo y Evaluación de la Gestión Gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 21 de abril de 2016.*
6. Presentación y, en su caso, aprobación del *Dictamen de las Recomendaciones y Observaciones de la Evaluación Externa de Impacto del Programa Educación Garantizada*, a cargo del Dr. Oscar Alfonso Martínez Martínez.
7. Asuntos Generales.

SECRETARIO TÉCNICO. ¿Alguna observación al Orden del Día? No habiendo observación alguna, se aprueba por unanimidad y procedo a dar lectura del Acuerdo.

ACUERDO SE/V/02/2018. Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, aprueban el Orden del Día para la V Sesión Extraordinaria 2018 del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México.

SECRETARIO TÉCNICO. Procedo a dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día, consistente en el Seguimiento de Acuerdos. Solicito que el Lic. Jorge Alberto Gutiérrez Pozos, JUD de Acuerdos y Colaboración Interinstitucional, exponga el tema.

LIC. JORGE ALBERTO GUTIÉRREZ POZOS, JUD DE ACUERDOS Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL. En seguimiento de los acuerdos celebrados en la pasada sesión del Comité:

- Informo que se envió mediante el oficio CEDS/DG/538/2018 a la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, el *Informe Final de la Evaluación Externa de*

Operación y Resultados del Programa de Servicios SaludArte, para que envíen su comentarios respecto al documento.

- Además, informo que la Dirección General ya realizó las gestiones necesarias para la publicación de los *Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México* y se está a la espera de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- En cuanto al seguimiento a recomendaciones y observaciones derivadas de las evaluaciones externas, informo que se envió mediante el oficio CEDS/DG/543/2018 el *Dictamen de las Recomendaciones y Observaciones de la Evaluación Externa de Resultados y Satisfacción de Beneficiarios del Programa Comedores Populares*, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad México.

SECRETARIO TÉCNICO. ¿Alguna observación? No habiendo observación alguna, procedo a dar lectura del Acuerdo.

ACUERDO SE/V/03/2018. Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, toman conocimiento del Seguimiento de Acuerdos de la pasada sesión del Comité.

SECRETARIO TÉCNICO. Procedo a dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día, consistente en la presentación y, en su caso, aprobación de los Términos de Referencia de la *Metaevaluación de Políticas y Programas Sociales Vinculados al Derecho a la Educación en la Ciudad de México*, a cargo de la Dra. Eréndira Viveros Ballesteros.

DRA. ERÉNDIRA VIVEROS BALLESTEROS, CONSEJERA CIUDADANA. De los Términos de Referencia que he enviado a ustedes para su consideración, se desprende que el objetivo general de la *Metaevaluación de Políticas y Programas Sociales Vinculados al Derecho a la Educación en la Ciudad de México* es analizar las evaluaciones, y estudios de políticas y programas sociales vinculados a la educación, realizados por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa CDMX) en el periodo de 2007 a 2017, estableciendo su pertinencia y logro como factor de mejora de políticas y programas sociales que logren incidir en los problemas que se han identificado para el acceso, permanencia y conclusión de la educación de la población como factor que contribuye al bienestar y movilidad social de la misma.

Los objetivos específicos que persigue la Metaevaluación son los siguientes:

1. Integrar un diagnóstico de la situación de la educación en la Ciudad de México en el periodo 2005-2017, identificando los problemas y retos que se han enfrentado y la evolución de los principales indicadores educativos.

2. Identificar las características generales de la Política Social de la Ciudad de México, y aquellas que particularmente inciden en garantizar el acceso al derecho a la educación de la población.
3. Integrar el inventario de los Programas Sociales y Políticas Públicas vinculadas a la educación en la Ciudad de México.
4. Identificar las evaluaciones externas vinculadas a la educación realizadas por el Evalúa CDMX en el periodo 2007 a 2017, valorando la pertinencia y cumplimiento de los rasgos que caracterizan el tipo de evaluación de acuerdo a sus Términos de Referencia (Diseño, Operación, Desempeño, Resultados, Satisfacción, impacto u otros).
5. Analizar la metodología de las evaluaciones externas vinculadas a las educación realizadas por el Evalúa CDMX en el periodo 2007-2017, estableciendo su pertinencia y utilidad para llegar a los objetivos establecidos en los Términos de Referencia.
6. Verificar el enfoque de derechos y el de equidad de género de manera transversal en las evaluaciones externas vinculadas a la educación realizadas por el Evalúa CDMX en el periodo 2007 a 2017.
7. Analizar y valorar las conclusiones y recomendaciones con base en las evaluaciones realizadas y la utilidad para generar elementos de mejora hacia las políticas y programas sociales evaluados a través de las evaluaciones externas realizadas por Evalúa CDMX en el periodo de referencia.
8. Con base en la Metaevaluación Externa realizada emitir conclusiones sobre los estudios y evaluaciones externas realizadas y su incidencia en la población que se atiende, como contribución hacia la mejora.

En virtud de los objetivos mencionados, considero que la persona que lleve a cabo la Metaevaluación deberá tener al menos el nivel de estudios de Maestría y cuente con experiencia en materia de evaluación de programas sociales.

SECRETARIO TÉCNICO. ¿Alguna observación? No habiendo observación alguna, se aprueba por unanimidad y procedo a dar lectura del Acuerdo

ACUERDO SE/V/04/2018. Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, aprueban los Términos de Referencia de la *Metaevaluación de Políticas y Programas Sociales Vinculados al Derecho a la Educación en la Ciudad de México*, a cargo de la Dra. Eréndira Viveros Ballesteros.

SECRETARIO TÉCNICO. Procedo a dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día, consistente en la presentación y, en su caso, aprobación de los Términos de Referencia de la *Metaevaluación de la Política Alimentaria en la Ciudad de México*, a cargo del Dr. Oscar Alfonso Martínez Martínez.

DR. OSCAR ALFONSO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, CONSEJERO CIUDADANO. De los Términos de Referencia que les he enviado previamente, se desprende que el objetivo general de la Metaevaluación de la Política Alimentaria en la Ciudad de México es desarrollar una metaevaluación de la situación alimentaria y su relación con las acciones de los programas alimentarios en la Ciudad de México, a partir de la información disponible; con la finalidad de determinar si las acciones de los programas son consistentes, eficaces y eficientes para garantizar el derecho a la alimentación de la población; asimismo determinar en qué medida la aplicación de la política alimentaria de la Ciudad de México ha logrado garantizar la seguridad alimentaria en cada una de sus dimensiones.

Objetivos específicos, buscan realizar una evaluación de la idoneidad de la política alimentaria en la Ciudad de México, a través de la elaboración y análisis de los siguientes aspectos:

1. Diagnóstico integral sobre la evolución de la pobreza alimentaria en la Ciudad de México.
2. Evaluar la validez de los instrumentos de medición de la inseguridad alimentaria.
3. Verificar la congruencia y pertinencia de la oferta de los programas sociales.
4. Caracterización de la población potencial, objetiva y atendida por los programas sociales.
5. Identificar complementariedades y duplicidades en los programas alimentarios.
6. Análisis de pertinencia de apoyos por dimensión de seguridad alimentaria y cobertura.
7. Análisis de impactos y efectos de los programas alimentarios, evaluados por Evalúa CDMX.

Tomando en consideración los objetivos mencionados, es importante que la persona que realice la Metaevaluación cuente con al menos estudios de Maestría y con experiencia en la evaluación de programas sociales.

SECRETARIO TÉCNICO. ¿Alguna observación? No habiendo observación alguna, se aprueba por unanimidad y procedo a dar lectura del Acuerdo

ACUERDO SE/V/05/2018. Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, aprueban los Términos de Referencia de la *Metaevaluación de la Política Alimentaria en la Ciudad de México*, a cargo del Dr. Oscar Alfonso Martínez Martínez.

SECRETARIO TÉCNICO. Someto a consideración de los integrantes de este cuerpo colegiado para que decidan el procedimiento de adjudicación de las dos evaluaciones externas cuyos Términos de Referencia han sido aprobados.

CONSEJEROS CIUDADANOS. Deliberan llegando al consenso de que el procedimiento sea adjudicar directamente por excepción a licitación pública, en apego al artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

SECRETARIO TÉCNICO. ¿Alguna observación adicional? No habiendo observación alguna, se aprueba por unanimidad y procedo a dar lectura del Acuerdo.

ACUERDO SE/V/06/2018. Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, aprueban que en los casos de las Evaluaciones Externas: *Metaevaluación de Políticas y Programas Sociales Vinculados al Derecho a la Educación en la Ciudad de México* y *Metaevaluación de la Política Alimentaria en la Ciudad de México*, el procedimiento de adjudicación sea directamente por excepción a licitación pública, en apego al artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

SECRETARIO TÉCNICO. En virtud de que el procedimiento aprobado corresponde a adjudicar directamente por excepción a licitación pública, en apego al artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, solicito a la Subdirección de Planeación que en la próxima sesión del Comité de Evaluación y Recomendaciones presente para su revisión a los integrantes de este cuerpo colegiado, los expedientes de las personas registradas en el Directorio de Evaluadores Externos del Consejo, que reúnan el perfil requerido para cada una de las dos Evaluaciones Externas: *Metaevaluación de Políticas y Programas Sociales Vinculados al Derecho a la Educación en la Ciudad de México* y *Metaevaluación de la Política Alimentaria en la Ciudad de México*.

¿Alguna observación? No habiendo observación alguna, procedo a dar lectura del Acuerdo.

ACUERDO SE/V/07/2017. Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, toman conocimiento que la Subdirección de Planeación presentará en la próxima sesión del Comité los expedientes de las personas registradas en el Directorio de Evaluadores Externos del Consejo que reúnan el perfil requerido para elaborar las dos Evaluaciones Externas: *Metaevaluación de Políticas y Programas Sociales Vinculados al Derecho a la Educación en la Ciudad de México* y *Metaevaluación de la Política Alimentaria en la Ciudad de México*.

SECRETARIO TÉCNICO. Procedo a dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día, consistente en la presentación de los Avances del *Estudio Diagnóstico Socioeconómico para las Personas afectadas por el Fenómeno Sísmico del 19 de Septiembre de 2017*. Solicito que la Lic. Dulce Janet Padrón Valdovinos, Encargada de la Coordinación de Registro y Medición de Indicadores Sociales exponga el asunto.

LIC. DULCE JANET PADRÓN VALDOVINOS, ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE REGISTRO Y MEDICIÓN DE INDICADORES SOCIALES. Se informa que en el marco de Convocatoria a la población afectada por el “Fenómeno Sísmico” para el levantamiento de la información del Cuestionario Diagnóstico Socioeconómico y de la Ley para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una cada vez mas resiliente, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa CDMX) en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social lleva a cabo el Informe Ejecutivo del Estudio Diagnóstico Socioeconómico para las personas afectadas por el fenómeno sísmico del 19 de septiembre de 2017 (19-S) con base en la información recopilada por personal de la Subsecretaría de Participación Ciudadana de la Secretaría de Desarrollo Social de la CDMX mediante la aplicación de un cuestionario a las personas afectadas.

Así, el documento que se les compartió previamente refiere al avance de dicho proceso, con lo cual es posible identificar situaciones de vulnerabilidad claras, como por ejemplo, que uno de cada 10 personas solicitantes posee 60 años o más. En tanto que, la distribución de los jefes de familia de acuerdo al nivel de escolaridad muestra que en un extremo se ubica una quinta parte de la población con estudios de primaria o menos, mientras que en el otro extremo se encuentran otra quinta parte con estudios superiores o más.

Además, por lo que se refiere a la actividad económica de los jefes de familia, la gran mayoría está ocupada y remunerada, pero uno de cada 10 es económicamente inactivo.


El detalle de cada una de las variables puede consultarse al interior del archivo, sin embargo, en aras de fortalecer dicho análisis se pone a consideración del pleno del Comité el presente documento con la intención de robustecer el mismo.

SECRETARIO TÉCNICO. ¿Alguna observación? No habiendo observación alguna, procedo a dar lectura del Acuerdo.


ACUERDO SE/V/08/2018. Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, toman conocimiento de los Avances del Informe Ejecutivo del *Estudio Diagnóstico Socioeconómico para las personas afectadas por el fenómeno sísmico del 19 de septiembre de 2017 (19-S)*. Y acuerdan hacer llegar sus comentarios y observaciones para fortalecer el mismo.

SECRETARIO TÉCNICO. Procedo a dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día, consistente en la presentación del Aviso de la Oficialía Mayor publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, relativo al *Aviso por el cual se da a conocer la modificación de las fechas de captura de información concerniente a los Indicadores de los Programas Institucionales y Especiales, Registrados en la Plataforma Tecnológica Monitoreo CDMX por el cierre del ejercicio de la presente administración, contenidas en*


los Lineamientos de Monitoreo y Evaluación de la Gestión Gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 21 de abril de 2016. Solicito que la Lic. Karla Ivonne Chávez Álvarez, Directora de Evaluación exponga el asunto, en su calidad de Enlace ante CGMA.




LIC. KARLA IVONNE CHÁVEZ ÁLVAREZ, DIRECTORA DE EVALUACIÓN. El pasado 12 de abril, la Oficialía Mayor publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el *Aviso por el cual se da a conocer la modificación de las fechas de captura de información concerniente a los Indicadores de los Programas Institucionales y Especiales, Registrados en la Plataforma Tecnológica Monitoreo CDMX por el cierre del ejercicio de la presente administración, contenidas en los Lineamientos de Monitoreo y Evaluación de la Gestión Gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 21 de abril de 2016*; en el que se modifican los plazos para el registro o captura y entrega de información a cargo de los Órganos de la Administración Pública de la Ciudad de México, de los indicadores de los programas institucionales y especiales, registrados en la Plataforma Tecnológica Monitoreo CDMX, relativa a los periodos comprendidos en el segundo semestre del ejercicio 2018; y que el registro o captura de información de los indicadores de los programas especiales e institucionales, para las periodicidades y periodos comprendidos en el segundo semestre del ejercicio 2018, deberán realizarse del 1 al 30 de septiembre de 2018. De ello se desprende que los resultados de los 17 indicadores del Programa Institucional de este Consejo deberán subirse a la Plataforma en esa fecha.



SECRETARIO TÉCNICO. ¿Alguna observación? No habiendo observación, procedo a dar lectura del Acuerdo.



ACUERDO SE/V/09/2018. Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, toman conocimiento de las modificaciones al *Aviso por el cual se da a conocer la modificación de las fechas de captura de información concerniente a los Indicadores de los Programas Institucionales y Especiales, Registrados en la Plataforma Tecnológica Monitoreo CDMX por el cierre del ejercicio de la presente administración, contenidas en los Lineamientos de Monitoreo y Evaluación de la Gestión Gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 21 de abril de 2016*.



SECRETARIO TÉCNICO. Procedo a dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día, consistente en la presentación y, en su caso, aprobación del *Dictamen de las Recomendaciones y Observaciones de la Evaluación Externa de Impacto del Programa Educación Garantizada*, a cargo del Dr. Oscar Alfonso Martínez Martínez.

DR. OSCAR ALFONSO MARTÍNEZ MARTÍNEZ. En seguimiento de la *Evaluación Externa de Impacto del Programa Educación Garantizada*, bajo mi coordinación; presento el proyecto de Dictamen a este Comité de tres Recomendaciones y una Observación con

base en los resultados presentados en el Informe Final de la Evaluación y los comentarios realizados por las entidades evaluadas, es decir, el DIF-CDMX y el FIDEGAR, especificando la institución y el área responsable, así como el plazo y los medios de verificación que se proponen para su cumplimiento. El Dictamen fue previamente enviado vía correo electrónico a las y los integrantes de este cuerpo colegiado e incorporados los comentarios correspondientes. Es por ello que propongo al Comité de Evaluación y Recomendaciones, la aprobación del Dictamen y el envío al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF-CDMX) y al Fideicomiso Educación Garantizada (FIDEGAR).

SECRETARIO TÉCNICO. ¿Alguna observación? No habiendo observación alguna, se aprueba por unanimidad y procedo a dar lectura del Acuerdo.

ACUERDO SE/V/10/2018. Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, aprueban el *Dictamen de las Recomendaciones y Observaciones de la Externa de Impacto del Programa Educación Garantizada*, a cargo del Dr. Oscar Alfonso Martínez Martínez y solicitan a la Dirección General se envíe al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF-CDMX) y al Fideicomiso Educación Garantizada (FIDEGAR).

SECRETARIO TÉCNICO. Procedo a dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día, consistente en Asuntos Generales.

¿Algún asunto general que quiera tratar alguno de los miembros?

DRA. ERÉNDIRA VIVEROS BALLESTEROS. Para agilizar los trabajos de la Metaevaluación cuyos términos de referencia se acaban de aprobar, propongo que el Comité sesione de forma extraordinaria el próximo martes 24 de abril, para seleccionar a los investigadores que se invitará.

DR. OSCAR ALFONSO MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Me uno a la petición de la Dra. Eréndira Viveros Ballesteros, para llevar a cabo una sesión extraordinaria, para seleccionar a los investigadores que se invitarán para realizar la *Metaevaluación de la Política Alimentaria en la Ciudad de México*, cuyos términos de referencia se acaban de aprobar.

SECRETARIO TÉCNICO. ¿Alguna observación adicional? No habiendo observación alguna, se aprueba por unanimidad y procedo a dar lectura del Acuerdo.

ACUERDO SE/V/11/2018. Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, aprueban realizar el día 24 de abril, la VI Sesión Extraordinaria 2018 y se incorpore en el Orden del Día de la sesión, la selección de las y los investigadores que se invitará a participar en la elaboración de la *Metaevaluación de las Políticas y Programas*

Sociales Vinculados al Derecho a la Educación en la Ciudad de México; y la selección de las y los investigadores que se invitará a participar en la elaboración de la *Metaevaluación de la Política Alimentaria en la Ciudad de México*.

SECRETARIO TÉCNICO. ¿Algún otro asunto general que quiera tratar alguno de los miembros? No habiendo otros asuntos generales a tratar y en virtud de que han quedado debidamente agotados todos los Asuntos en apego al Orden del Día de esta V Sesión Extraordinaria 2018 del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, damos por concluida la sesión, agradeciendo su asistencia y participación.

ACUERDOS

ACUERDO SE/V/01/2018. Previa verificación de la lista de asistencia, se aprueba y declara que existe el quorum legal suficiente para celebrar la V Sesión Extraordinaria 2018 del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, por lo que todos sus acuerdos aprobados serán válidos.

ACUERDO SE/V/02/2018. Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, aprueban el Orden del Día para la V Sesión Extraordinaria 2018 del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México.

ACUERDO SE/V/03/2018. Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, toman conocimiento del Seguimiento de Acuerdos de la pasada sesión de Comité.

ACUERDO SE/V/04/2018. Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, aprueban los Términos de Referencia de la *Metaevaluación de Políticas y Programas Sociales Vinculados al Derecho a la Educación en la Ciudad de México*, a cargo de la Dra. Eréndira Viveros Ballesteros.

ACUERDO SE/V/05/2018. Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, aprueban los Términos de Referencia de la *Metaevaluación de la Política Alimentaria en la Ciudad de México*, a cargo del Dr. Oscar Alfonso Martínez Martínez.

ACUERDO SE/V/06/2018. Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, aprueban que en los casos de las Evaluaciones Externas: *Metaevaluación de*

Políticas y Programas Sociales Vinculados al Derecho a la Educación en la Ciudad de México y Metaevaluación de la Política Alimentaria en la Ciudad de México, el procedimiento de adjudicación sea directamente por excepción a licitación pública, en apego al artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

ACUERDO SE/V/07/2017. Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, toman conocimiento que la Subdirección de Planeación presentará en la próxima sesión del Comité los expedientes de las personas registradas en el Directorio de Evaluadores Externos del Consejo que reúnan el perfil requerido para elaborar las dos Evaluaciones Externas: *Metaevaluación de Políticas y Programas Sociales Vinculados al Derecho a la Educación en la Ciudad de México y Metaevaluación de la Política Alimentaria en la Ciudad de México*.





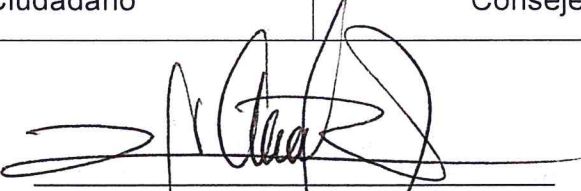
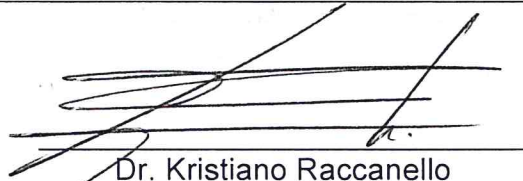
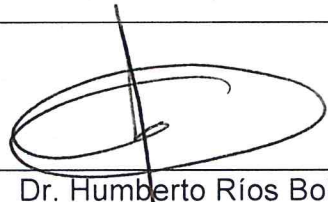
ACUERDO SE/V/08/2018. Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, toman conocimiento de los Avances del Informe Ejecutivo del *Estudio Diagnóstico Socioeconómico para las personas afectadas por el fenómeno sísmico del 19 de septiembre de 2017 (19-S)*. Y acuerdan hacer llegar sus comentarios y observaciones para fortalecer el mismo.

ACUERDO SE/V/09/2018. Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, toman conocimiento de las modificaciones al *Aviso por el cual se da a conocer la modificación de las fechas de captura de información concerniente a los Indicadores de los Programas Institucionales y Especiales, Registrados en la Plataforma Tecnológica Monitoreo CDMX por el cierre del ejercicio de la presente administración, contenidas en los Lineamientos de Monitoreo y Evaluación de la Gestión Gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 21 de abril de 2016*.

ACUERDO SE/V/10/2018. Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, aprueban el *Dictamen de las Recomendaciones y Observaciones de la Externa de Impacto del Programa Educación Garantizada*, a cargo del Dr. Oscar Alfonso Martínez Martínez y solicitan a la Dirección General se envíe al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF-CDMX) y al Fideicomiso Educación Garantizada (FIDEGAR).

ACUERDO SE/V/11/2018. Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, aprueban realizar el día 24 de abril, la VI Sesión Extraordinaria 2018 y se incorpore en el Orden del Día de la sesión, la selección de las y los investigadores que se invitará a participar en la elaboración de la *Metaevaluación de las Políticas y Programas*

Sociales Vinculados al Derecho a la Educación en la Ciudad de México; y la selección de las y los investigadores que se invitará a participar en la elaboración de la Metaevaluación de la Política Alimentaria en la Ciudad de México.

INTEGRANTES	
 Dra. Ángela Beatriz Martínez González Consejera Ciudadana	 Dra. Eréndira Viveros Ballesteros Consejera Ciudadana
 Dr. Oscar Alfonso Martínez Martínez Consejero Ciudadano	 Dr. Ignacio de Loyola Perrotini Hernández Consejero Ciudadano
 Mtro. José Arturo Cerón Vargas Secretario Técnico	
INVITADOS	
 Dr. Kristiano Raccanello	 Dr. Humberto Ríos Bolívar

Estas firmas corresponden a los Acuerdos del Acta de la V Sesión Extraordinaria 2018 del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México.